

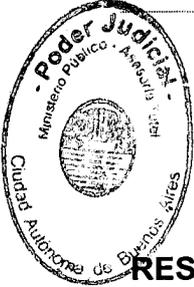


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



RESOLUCIÓN AGT N° 55/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2014

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, la Resolución CCAMP N° 18/09 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante la solicitud de licencia N° 16237 de fecha 21 de marzo de 2014, el Dr. Juan Vicente CATALDO, interinamente a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicitó licencia por razones particulares para el día 25 de marzo de 2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subroge en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, durante los días que el Dr. Cataldo se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



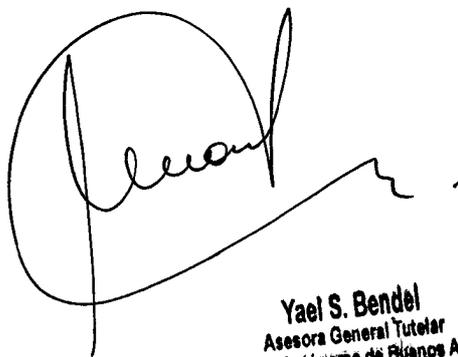
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder la licencia por razones particulares solicitada por el Sr. Asesor Tutelar interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para el día 25 de marzo del 2014.

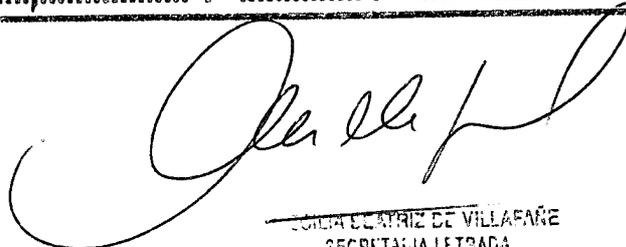
ARTICULO 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en su función al Dr. Cataldo, durante el día que se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

ARTICULO 3.- Regístrese, protocolícese, notifíquese fehacientemente al interesado, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Asesoría General Tutelar, y al Consejo de la Magistratura. Cumplido, Archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N°	55/14	T°	XV
F°	84	FECHA	21-03-14



CECILIA ESTRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES